

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS
Descripción	Este tipo de trámite se realiza cuando a solicitud del propietario necesita que se le actualice algún dato de la propiedad, ya sea por ingreso de edificación o error en algún dato que consta en la ficha catastral, ya sea del terreno, de la construcción o de los servicios con que cuenta el predio.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite administrativo está dirigido exclusivamente para los propietarios o poseedores de algún bien inmueble que se encuentre formalmente registrado en el catastro urbano y rural en la jurisdicción del Cantón Sucumbíos, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• ACTUALIZACION DE CATASTRO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en especie valorada firmada por el propietario, sus herederos si el propietario es fallecido si es para bienes inmuebles; o representante legal cuando es Institución Pública o Empresa Privada (adjuntar copia del nombramiento).• Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. (Se solicita a la Registro de la Propiedad del Cantón Sucumbíos) <p>Requisitos Específicos: Si el trámite lo realizar una tercera persona autorizada debe adicionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización firmada para realizar el trámite.• Copia simple de cedula de ciudadanía y certificado de votación.• Proporcionar movilización para trasladar al técnico.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acudir a la oficina de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos.• Presentar la solicitud del servicio requerido con la documentación solicitada.• Confirmada la documentación con el responsable de Avalúos se agenda el día y hora a realizar la inspección al predio solicitado.• Se le realiza la inspección al predio, en el día y hora señalada, en compañía del propietario o su representante.• Cancelar el valor correspondiente por servicios técnicos en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del Cantón Sucumbíos.• Presentar el comprobante de pago al responsable de Avalúo para el ingreso del predio al sistema catastral.• Si el proceso realizado, provoca cambios en el valor de la propiedad, debe cancelar la diferencia en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal, previo el cálculo e ingreso al sistema informático por

parte de la sección de Rentas del GAD de acuerdo a la normativa legal vigente o realizar el proceso de devolución si fuera el caso.

Pasos a seguir usando como medio de atención correo electrónico:

- Enviar la información solicitada al correo prescrito en la parte de atención ciudadana (datos que encuentra en la parte inferior de este documento).
- Confirmada la documentación con el responsable de Avalúos se agenda el día y hora a realizar la inspección al predio solicitado.
- Se le realiza la inspección al predio, en el día y hora señalado en compañía del propietario o su representante (esto es presencial)
- Cancelar el valor correspondiente al servicio en la ventanilla de recaudación o por transferencia o depósito bancario en la cuenta del GAD Municipal del Cantón Sucumbíos. (La información de la cuenta bancaria se encuentra en la parte del detalle del costo del servicio).
- Si el proceso realizado, provoca cambios en el valor de la propiedad, debe cancelar la diferencia en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal, previo el cálculo e ingreso al sistema informático por parte de la sección de Rentas del GAD de acuerdo a la normativa legal vigente o realizar el proceso de devolución si fuera el caso.
- Enviar el documento que acredite el pago al correo electrónico establecido o entregar de forma presencial en la oficina de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos.
- Recibir la notificación del que el predio ha sido ingresado al sistema catastral con las modificaciones respectivas.

NOTA:

- El ciudadano que realice su trámite por correo electrónico, receptorá observaciones y/o la razón de la certificación solicitada a través del correo electrónico que registró en la petición.
- Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).

En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por el servicio es el siguiente:

La Tasa por Servicios Técnico, tiene un costo de USD \$6,00.

Nota aclaratoria: Si tiene que pagar diferencia de impuesto predial, no se puede determinar, eso depende de las características de la edificación. (Se lo verifica al momento de obtener el informe de inspección).

FORMAS DE PAGO

Los pagos los puede realizar de forma:

- Presencial en las ventanillas de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos.
- Mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del Banco BANECUADOR número de cuenta 3001196440 sublínea 110201** a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos. Adicional al costo del trámite se debe transferir 0.22 centavos de dólar por comisión que cobra la entidad bancaria.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos.

Dirección: Calles Sucumbíos y Jorge Añasco esquina.

Teléfono: 062 630055

Horario de Atención: De lunes a viernes, desde 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Romaira Villota
Correo Electrónico: romaira1@hotmail.com
Teléfono: 062 630055

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0